

**Asamblea General***Documentos Oficiales***Comisión de Desarme****243<sup>a</sup>** sesiónLunes 9 de abril de 2001, a las 15.00 horas  
Nueva York*Presidente:* Sra. Quarless ..... (Jamaica)*Se abre la sesión a las 15.20 horas.***Intercambio general de opiniones (continuación)**

**Sr. Widodo** (Indonesia) (habla en inglés):  
Sra. Presidenta: Permítame, en primer lugar, manifestar la satisfacción de mi delegación por verla presidir nuestros debates. Nos complace que este año la Comisión de Desarme esté presidida por usted, notable representante de Jamaica, con quien Indonesia ha mantenido relaciones cordiales y amistosas. Sabemos de su dedicación a la cuestión del desarme, por lo que estamos seguros de que bajo su dirección nuestros trabajos progresarán de manera significativa. Damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Dhanapala, que se encontraba entre nosotros esta mañana, por su amplia declaración, que guiará nuestras deliberaciones.

Cuando se reunió la Comisión de Desarme el año pasado, mi delegación tuvo la oportunidad de exponer sus opiniones al respecto de los dos temas sustantivos del programa que nos ocupan. Puesto que este es el segundo año de debate general sobre esos temas, limitaré mis observaciones a ciertos aspectos, reservando los comentarios más detallados sobre cuestiones concretas para nuestros debates en el seno de los Grupos de Trabajo.

La celebración de la histórica Cumbre del Milenio el pasado mes de septiembre brindó una oportunidad sin parangón para analizar y examinar nuestros objetivos y prioridades en la esfera del desarme. Para

hacer frente a determinadas realidades sombrías, en la Declaración que aprobaron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno se instaba a la comunidad internacional a

“Esforzarnos por eliminar las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para alcanzar esa meta.” (*Resolución 55/2 de la Asamblea General, párrafo 9*)

Es indudable que la cuestión de desarme más importante que encara el mundo es la eliminación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva. Tras el Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, se han realizado progresos constantes, ya sea de manera unilateral o bilateral, en la eliminación de los arsenales nucleares en dos tercios aproximadamente bajo el proceso de reducción de armas estratégicas, que se vio fortalecido por la voluntad expresa de iniciar las negociaciones START III y que conducirá a reducciones importantes en los arsenales de las dos principales Potencias militares. Esas acciones fueron facilitadas en gran medida por una reducción significativa de los arsenales de armas nucleares en la era posterior a la guerra fría, por el ofrecimiento de muchos Estados poseedores de armas nucleares de poner fin a la producción de materiales fisionables con fines militares y de someterlos a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y por la conclusión del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



La necesidad de un mayor progreso en la esfera del desarme nuclear a nivel mundial ocupó también el centro de la atención de las Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1995 y de 2000. La obligación contenida en el artículo VI del Tratado se vio reforzada por la decisión sobre los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme adoptada en 1995, así como por la aceptación, en el examen del año 2000, de un compromiso inequívoco en pro del desarme nuclear y de unas medidas prácticas que permitan llevar a cabo esfuerzos sistemáticos y progresivos encaminados a la eliminación de los arsenales nucleares. Esas decisiones confirman que la obligación fundamental de liberar al mundo de los peligros que representan las armas nucleares continúa ocupando un lugar prioritario en la agenda internacional.

También se ha avanzado en algunas cuestiones periféricas del programa nuclear, como la irreversibilidad de las medidas de desarme nuclear y la transparencia con respecto a la capacidad en la esfera de las armas nucleares. Indonesia tomó nota con satisfacción de que en el documento final se reconocía el papel cada vez menor de las armas nucleares en las políticas de seguridad, lo cual tenderá a reducir al mínimo el riesgo de que esas armas lleguen a utilizarse, y se afirmaba que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso de estas armas. La cuestión de las armas nucleares tácticas fue también abordado por primera vez en la conferencia de examen y ya no constituye un obstáculo para las deliberaciones futuras. Todo esto supuso un cambio importante en el enfoque adoptado ante el desarme nuclear y proporcionó una guía para un futuro programa de no proliferación y para las medidas encaminadas al desarme nuclear.

A pesar de esos acontecimientos positivos, no podemos sino seguir con suma preocupación el hecho de que no haya habido auténticas reducciones en los arsenales nucleares. En acciones que recuerdan a la persistencia del bloqueo existente durante la época de la guerra fría, algunos Estados poseedores de armas nucleares están conservando sus armamentos y consolidando sus infraestructuras armamentísticas. No sólo se están manteniendo los diseños modernos, sino que se están actualizando con armas más sofisticadas. La atención sigue centrándose en nuevos razonamientos para la conservación de las armas nucleares.

El mundo se ve así confrontado al peligro de la espiral aparentemente irreversible que plantea el inicio del uso de las tecnologías espaciales con fines militares, la sombría perspectiva de los irregulares progresos realizados pese a la aplicación selectiva de los tratados de limitación de armamentos y la amenaza de una nueva ronda de la carrera de armamentos. La situación en materia nuclear se ha deteriorado, puesto que las negociaciones, o están estancadas, o no existen respecto de algunas cuestiones críticas, lo cual deja abierta la posibilidad de que se reavive una carrera de armas nucleares que lleve una era estratégica incierta. En la era posterior a la guerra fría se abrió una ventana a la esperanza de reducir los armamentos nucleares y de avanzar, en lugar de continuar con enfoques desfasados. Sin embargo, un nuevo período de tensiones a nivel mundial podría implicar una nueva carrera de armamentos agravada por los nuevos adelantos tecnológicos.

En este sentido, tenemos ante nosotros numerosas propuestas presentadas por Estados o grupos de Estados que reflejan un consenso internacional favorable a la eliminación total de los arsenales nucleares. Unas de las características principales de esas propuestas son los enfoques comunes y la identificación de medidas prácticas y realistas para lograr esa meta, en las que participan todos los Estados Miembros. Su aplicación dentro de un marco temporal conduciría inexorablemente el proceso a la eliminación total. Entre esas propuestas cabe citar la eliminación de las armas nucleares estratégicas desestabilizadoras, cuya mera existencia supone el peligro de un uso accidental o no autorizado de las mismas; las reducciones unilaterales sobre la base de la reciprocidad, que abrirán nuevas fronteras a la limitación de armas y conducirá a recortes radicales de armas estratégicas; un tratado de prohibición de material fisionables que haga hincapié tanto en la no proliferación como en el desarme nuclear; la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; y la ratificación de los protocolos en virtud de los cuales establecen zonas libres de armas nucleares en distintas partes del mundo, junto con modalidades específicas que respondan a las cuestiones de seguridad de cada región. Indonesia y otros países no alineados están firmemente comprometidos con el desarme nuclear. La posición principal del Movimiento de los Países No Alineados quedó confirmada en la reunión ministerial celebrada el pasado mes de abril en Cartagena, Colombia.

Mi delegación comparte la preocupación creciente en torno al desarrollo, la proliferación y el despliegue de misiles balísticos que pueden transportar armas de destrucción masiva. Nuestra preocupación aumenta por el temor a que se produzca un relevo en la carrera de armamentos de Europa a Asia. Esto subraya la necesidad de un acuerdo multilateral, negociado, amplio y no discriminatorio para reducir y eliminar los misiles balísticos desestabilizadores sin impedir en modo alguno el uso de esta tecnología con fines pacíficos.

Igualmente preocupantes son los planes de defensa contra misiles, que tendría inevitablemente consecuencias de amplio alcance en los tratados de control de armamentos existentes y en las perspectivas de alcanzar futuros acuerdos. Serían incompatibles con las disposiciones limitadoras del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, que ha sido reconocido en general como un componente crítico de la estabilidad estratégica y como un elemento indispensable para una reducción ulterior de las armas estratégicas. La necesidad de adoptar un enfoque global para resolver esta cuestión con miras a crear un entorno internacional favorable a la promoción del desarme y la seguridad internacional es evidente.

Con respecto al segundo tema sustantivo de nuestro programa, hemos obtenido grandes beneficios de las actividades que ha realizado la Comisión de Desarme en la formulación de directrices y recomendaciones sobre el control de las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz; sobre las transferencias internacionales de armas; sobre los enfoques regionales ante el desarme en el contexto de la seguridad mundial; y sobre las medidas de fomento de la confianza, entre otras cosas.

En su declaración del año pasado, mi delegación abordó con detalle y elaboró algunas de esas medidas. Brindaremos apoyo a los esfuerzos de la Comisión por formular directrices y medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Creemos que estas medidas tienen una función que desempeñar en tanto que medios de aumentar la transparencia, aclarar intenciones y, en particular, para abordar el dilema de la seguridad. En lugar de tocar cuestiones que no son pertinentes para el desarme, nuestras acciones deben guiarse por un sentido de realismo y pragmatismo.

Indonesia ha patrocinado las resoluciones de la Asamblea General referentes a la información objetiva sobre cuestiones militares. La falta de información adecuada sobre la fuerza militar de los Estados con frecuencia ha suscitado sospechas y ha sido un factor fundamental en la continuación de la carrera de armamentos y en el avance lento en las actividades de desarme. De ahí que el intercambio de datos contribuiría de manera significativa a disipar las sospechas y el secretismo.

Por esos motivos, es preciso desplegar esfuerzos para mejorar el flujo de información referente a asuntos militares, a fin de fomentar la confianza y superar la desconfianza, facilitando así el proceso de desarme. En este contexto, las grandes posibilidades que ofrece la tecnología moderna, incluidas la tecnología y los aparatos de la información pueden utilizarse para prevenir las crisis, reducir los riesgos y asegurar que se respeten los acuerdos de control de armas, lo cual ayudará a fomentar la confianza entre las naciones.

Mi delegación ha participado también en el sistema normalizado de información sobre gastos militares patrocinado por las Naciones Unidas, que constituye otra medida importante encaminada a lograr el objetivo de contar con una información fiable referente a asuntos militares. Si contase con una mayor participación y si se desarrollase más con una serie de medidas, este sistema no solamente permitiría disponer de un mayor número de datos sobre los recursos dedicados a fines militares, sino que también promovería el fomento de la confianza y la seguridad en distintas partes del mundo.

Con un aumento del número de conflictos entre Estados como telón de fondo, un acontecimiento positivo registrado en los últimos años ha sido la concienciación cada vez mayor sobre las consecuencias trágicas del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Ya se han presentado propuestas realistas y concretas para tratar este problema, dentro de un enfoque más polifacético. Como ocurrió con las minas terrestre, el progreso que se logre dependerá del grado de cooperación entre los Estados Miembros, sobre la base de un sentido de humanidad y de propósito común. En última instancia, la credibilidad de nuestros esfuerzos al abordar esta cuestión se medirá en función de su calado humano. Dependerá de que nuestros esfuerzos ayuden o no a los pueblos y comunidades a vivir en condiciones de mayor seguridad. Sigo albergando la esperanza de que en la próxima conferencia inter-

nacional se adopte un programa con vistas al futuro y un programa de acción que establezca normas mundiales que deberán aplicar todos los Estados Miembros.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Deseo señalar a la atención de los representantes el Documento de Trabajo 1, que acaba de distribuirse en la sala. Se trata de una versión revisada del Documento de trabajo del Presidente, que ha sido elaborado por el Sr. Osei, de Ghana, miembro del Grupo de Trabajo I. Invito a las delegaciones a que examinen con detenimiento este documento como preparativo de las labores del Grupo de Trabajo I.

**Sr. Enkhsikhan** (Mongolia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera expresarle la más sincera felicitación de mi delegación por haber sido elegida por unanimidad, y asegurarle que cuenta con todo nuestro apoyo y cooperación. Felicitamos también a los demás miembros de la Mesa que han resultado electos. Me sumo a los demás oradores para expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General Adjunto Dhanapala por su importante declaración, en la que ha abordado las cuestiones acuciantes de la esfera del desarme en este comienzo de siglo.

Sra. Presidenta: Mongolia comparte totalmente su opinión en el sentido de que la Comisión de Desarme, que es un importante órgano de deliberación internacional, tiene que desempeñar una papel cada vez más importante en la promoción de los objetivos del control de armas y del desarme, tanto en el plano regional como en el internacional. La comunidad internacional es consciente la acumulación excesiva de armas: unas 30.000 ojivas nucleares y 500 millones de armas pequeñas en diferentes países y regiones del mundo.

El año 2001 es el segundo año en el que la Comisión de Desarme trata de alcanzar acuerdos en torno a dos temas muy importantes: medios de lograr el desarme nuclear y medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Mi delegación desea aprovechar esta ocasión para expresar su agradecimiento y reconocimiento a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, a saber, el Sr. Osei, de Ghana, y la Sra. Martinic, de la Argentina, por los esfuerzos que vienen realizado desde el pasado período de sesiones para promover las negociaciones en torno a los dos importantes temas arriba citados.

Mi delegación aprovecha esta ocasión para centrarse brevemente en algunas cuestiones que, a nuestro juicio, necesitan ser objeto de atención prioritaria.

El desarme nuclear, la tarea más decisiva de toda la gama de cuestiones relativas al desarme y a la no proliferación, es un requisito previo para el mantenimiento y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al adoptar la Declaración del Milenio el año pasado, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas recalcaron su determinación en lo tocante a la eliminación de todas las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares. Este compromiso debe mantenerse con firmeza. Habida cuenta de ello, Mongolia acoge con beneplácito y respalda la propuesta formulada por el Secretario General referente a convocar una conferencia internacional con el objetivo de identificar maneras de eliminar los peligros nucleares.

Además, durante la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), los Estados poseedores de armas nucleares formularon una importante declaración en la que se adhirieron a “un compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de que eliminarán totalmente sus arsenales nucleares con miras a lograr el desarme nuclear”. Esta declaración conlleva la adopción de medidas prácticas concretas para reducir los arsenales nucleares y para iniciar un proceso que conduzca a una reducción sustancial y, en última instancia, a la eliminación total de las armas nucleares, tal como se describe en el Documento Final de la Conferencia.

No obstante, mi delegación considera que, en lo que al desarme nuclear se refiere, los Estados Miembros y las partes interesados deben hacer todo lo posible para lograr sin demora los siguientes objetivos: la entrada en vigor cuanto antes del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y la garantía de que se cumplan sus disposiciones; el fortalecimiento del régimen de no proliferación y la plena aplicación del TNP; el mantenimiento del espíritu del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos y la finalización, a la mayor brevedad posible, de un tratado de prohibición de material fisionable. Mi delegación también concede gran importancia a la aplicación del Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II) y a la finalización del START III.

Mongolia estima que los principios y directrices sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, adoptados hace dos años por la Comisión de Desarme, consolidarán aún más las zonas libres de ar-

mas nucleares ya existentes y facilitarán el establecimiento de nuevas zonas de este tipo, lo cual es un componente importante y valioso de la no proliferación nuclear y un factor positivo de la seguridad y la estabilidad regionales.

La condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia goza del pleno apoyo de la comunidad internacional. La Asamblea General aprobó dos resoluciones en las que apoya el fortalecimiento de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, y los cinco Estados poseedores de armas nucleares brindaron a Mongolia el año pasado garantías positivas y negativas de seguridad en relación con esa condición. Creemos que la condición internacionalmente reconocida y claramente definida será la contribución práctica de Mongolia a la promoción del objetivo de fortalecer el régimen de no proliferación.

La otra tarea importante de la Comisión de Desarme consiste en debatir e identificar medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Mongolia otorga suma importancia a la reducción e incluso la eliminación de ciertas categorías y tipos de armas convencionales. Sin embargo, mi país considera que al llevar a cabo la reducción de los armamentos convencionales deberán tenerse en cuenta las necesidades en materia de defensa y seguridad de los Estados. Mi delegación comparte la preocupación legítima de la comunidad internacional respecto de la amenaza creciente que supone la propagación de las armas pequeñas y ligeras y el comercio ilícito de estas armas. No sería exagerado decir que hoy en día todos nos sabemos de memoria las estadísticas alarmantes sobre las consecuencias que este tipo de armas han tenido en la vida humana en los últimos cinco decenios: han muerto 5 millones de personas.

En este contexto, mi delegación acoge con beneplácito los preparativos en curso, bajo la presidencia del Embajador Carlos dos Santos, de Mozambique, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebrará en julio de 2001. En dicha Conferencia debería adoptarse un programa de acción amplio que contenga todas las medidas necesarias

para impedir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de ese tipo de armas en todos sus aspectos a nivel nacional, regional y mundial, así como los medios concretos de lograr cooperación, asistencia y seguimiento internacionales.

Mongolia acogió con beneplácito la entrada en vigor de la Convención sobre prohibición de minas antipersonal como una medida importante en la esfera del desarme convencional. La aplicación estricta de la Convención reducirá de manera significativa el sufrimiento humano en muchas regiones del mundo. Aunque las condiciones particulares de mi país no permiten que Mongolia se adhiera a la Convención en estos momentos, apoyamos el objetivo primordial de prohibir las minas terrestre y nos esforzaremos por encontrar medios de adherirnos a la Convención lo antes posible.

Mi delegación cree que la reducción ulterior de armas convencionales y la mayor transparencia de los Estados con respecto a sus presupuestos militares y a su comercio de armas promoverán las medidas de fomento de la confianza. Por ello, mi delegación es partidaria de que se siga fortaleciendo el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Sra. Presidenta: Para finalizar, quisiera aprovechar esta oportunidad para asegurarle que mi delegación cooperará plenamente con sus esfuerzos por concluir con éxito los trabajos de este período de sesiones.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. Si no hay otras delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en estos momentos, propongo levantar la sesión.

Mañana nos espera un día largo. Ya hay 22 oradores inscritos en la lista -10 para la mañana y 12 para la tarde- y continúan las inscripciones. Por lo tanto, propongo que mañana comencemos temprano, a las 10.00 horas, para poder finalizar el intercambio general de opiniones en el día.

*Se levanta la sesión a las 15.45 horas.*